



1951



2023



HONORABLE TRIBUNAL DE DISCIPLINA DEPORTIVA

ACTA N° 27/2023

En la ciudad de Río Tercero, Sede de la Liga Regional Riotercerense de Fútbol, a los 12 días del mes de septiembre de 2023, el H.T.D.D. de la L.R.R.F se reúne bajo la Presidencia de Orellana Mirta, Vicepresidente Venier Oscar, Secretario Gallo José, Vocal N°1 Villarreal Cristian, Vocal N°2 Mataine Norberto, Vocal N° 3 Fernández Sergio, Vocal Suplente Rosas Lautaro. Quienes firman el Folio Nro. 43 del Libro de Asistencia.

**CLAUSURA 1° Div. A - Masculino 23 - Nahuel Molina Lucero - CLASIFICATORIO
REC. ELENENSE**

Fecha de caso	Tipo de infractor	Infractor	Fecha	Partido	Artículo	Sanción
11.09.23	Jugador	SILVA, NICOLAS (3122981)	6	ATL. ASCASUBI - REC. ELENENSE 4:0	ART 207	1 Part

DEP. INDEPENDIENTE

Fecha de caso	Tipo de infractor	Infractor	Fecha	Partido	Artículo	Sanción
09.09.23	Jugador	MONCADA, JORGE DANIEL (5700841)	6	BELGRANO FOOTBALL C. - DEP. INDEPENDIENTE 1:1	ART 207	1 Part

N. FITZ SIMON

Fecha de caso	Tipo de infractor	Infractor	Fecha	Partido	Artículo	Sanción
11.09.23	Jugador	CURBELO, LUCAS LUCIANO (5552002)	6	N. FITZ SIMON - JUVENTUD AGRARIO 3:2	ART 185	4 Part

VECINOS UNIDOS

Fecha de caso	Tipo de infractor	Infractor	Fecha	Partido	Artículo	Sanción
09.09.23	Jugador	NAVARRO, ENZO GUSTAVO (5600742)	6	VECINOS UNIDOS - DEP. ITALIANO 2:2	ART 207	1 Part

U.D.C.I.S.A.

Fecha de caso	Tipo de infractor	Infractor	Fecha	Partido	Artículo	Sanción
09.09.23	Jugador	SALGADO, AXEL MAXIMILIANO (5636886)	6	U.D.C.I.S.A. - DEP. HURACAN Y BIB. POP. TANCACHA 0:1	ART 186	1 Part
09.09.23	Entrenador	PALAVECINO, MATIAS SEBASTIAN (3427007)	6	U.D.C.I.S.A. - DEP. HURACAN Y BIB. POP. TANCACHA 0:1	ART 186, 260/261	2 Fechas
09.09.23	Entrenador	PALAVECINO, MAURO FABIAN (6687316)	6	U.D.C.I.S.A. - DEP. HURACAN Y BIB. POP. TANCACHA 0:1	ART 186	1 Fechas



1951



2023



HONORABLE TRIBUNAL DE DISCIPLINA DEPORTIVA

CLAUSURA RESERVA A - Masculino 23 - Nahuel Molina Lucero - CLASIFICATORIO
ATL. INDEPENDIENTE

Fecha de caso	Tipo de infractor	Infractor	Fecha	Partido	Artículo	Sanción
09.09.23	Jugador	OCANTO, LUCIO (5472021)	6	NAUTICO RUMIPAL - ATL. INDEPENDIENTE 1:0	ART 200 INC A PTO 4	3 Part

SP. BELGRANO

Fecha de caso	Tipo de infractor	Infractor	Fecha	Partido	Artículo	Sanción
09.09.23	Jugador	ANDRES, ALEJANDRO GABRIEL (5545382)	6	ESTUDIANTES - SP. BELGRANO 1:2	ART 207	1 Part

DIV. B - RESERVA
ATL. TALLERES

Fecha de caso	Tipo de infractor	Infractor	Fecha	Partido	Artículo	Sanción
11.09.23	Jugador	VILLAVERDE, LEONARDO DAVID (5561771)	25	DEP. CASINO - ATL. TALLERES 0:1	ART 207	1 Part

SOC. SOC. VILLA GENERAL BELGRANO

Fecha de caso	Tipo de infractor	Infractor	Fecha	Partido	Artículo	Sanción
11.09.23	Jugador	BELLO, FACUNDO LAUTARO (3440545)	25	JUVENTUD ALIANZA - SOC. VILLA GENERAL BELGRANO 1:1	ART 207	1 Part
11.09.23	Jugador	BURSI, MATIAS NICOLAS (5561841)	25	JUVENTUD ALIANZA - SOC. VILLA GENERAL BELGRANO 1:1	ART 207	1 Part

JUVENTUD ALIANZA

Fecha de caso	Tipo de infractor	Infractor	Fecha	Partido	Artículo	Sanción
11.09.23	Jugador	VIGNETTA SANCHEZ, JOAQUIN (5551743)	25	JUVENTUD ALIANZA - SOC. VILLA GENERAL BELGRANO 1:1	ART 207	1 Part
11.09.23	Jugador	AMAYA, MARCOS DAVID (5392736)	25	JUVENTUD ALIANZA - SOC. VILLA GENERAL BELGRANO 1:1	ART 207	1 Part



1951



2023



HONORABLE TRIBUNAL DE DISCIPLINA DEPORTIVA

DIV. B - PRIMERA - CLASIFICATORIO
JUVENTUD ALIANZA

Fecha de caso	Tipo de infractor	Infractor	Fecha	Partido	Artículo	Sanción
11.09.23	Jugador	FERRAGUTTO, EDGARDO EZEQUIEL (5694242)	25	JUVENTUD ALIANZA - SOC. VILLA GENERAL BELGRANO 3:0	ART 207	1 Part

DEP. LIBERTAD

Fecha de caso	Tipo de infractor	Infractor	Fecha	Partido	Artículo	Sanción
11.09.23	Jugador	MARTINO, RICHARD GABRIEL (4863765)	25	DEP. LIBERTAD - SP. ALMADA 1:0	ART 207	1 Part

SP. ALMADA

Fecha de caso	Tipo de infractor	Infractor	Fecha	Partido	Artículo	Sanción
11.09.23	Jugador	LOPEZ, EZEQUIEL ALEJANDRO (3196324)	25	DEP. LIBERTAD - SP. ALMADA 1:0	ART 204	1 Part
11.09.23	Jugador	BERTI QUIROGA, IVAN (5602825)	25	DEP. LIBERTAD - SP. ALMADA 1:0	ART 207	1 Part

JUVENTUD UNIDA PUNTA DEL AGUA

Fecha de caso	Tipo de infractor	Infractor	Fecha	Partido	Artículo	Sanción
11.09.23	Jugador	CERUTTI, FAVIO ESTEBAN (6404112)	25	UNION PAMPAYASTA - JUVENTUD UNIDA PUNTA DEL AGUA 0:3	ART 200 INC A PTO 3	3 Part

Cat. SUB 17 - Clasificatorio
ATL. ASCASUBI

Fecha de caso	Tipo de infractor	Infractor	Fecha	Partido	Artículo	Sanción
10.09.23	Jugador	TORRES, AXEL JEREMIAS (5460693)	22	DEP. INDEPENDIENTE - ATL. ASCASUBI 5:0	ART 201 INC B PTO 1	2 Part

BELGRANO FOOTBALL C.

Fecha de caso	Tipo de infractor	Infractor	Fecha	Partido	Artículo	Sanción
10.09.23	Jugador	SALVA, CAYETANO (5487664)	22	BELGRANO FOOTBALL C. - UNION DESPEÑADEROS 3:2	ART 200 INC A PTO 1	5 Part

DEP. ITALIANO



1951



2023



HONORABLE TRIBUNAL DE DISCIPLINA DEPORTIVA

Fecha de caso	Tipo de infractor	Infractor	Fecha	Partido	Artículo	Sanción
10.09.23	Jugador	GIMENEZ, VALENTIN TOMAS (5197036)	22	DEP. ITALIANO - D. Y B. V. DEL DIQUE 0:1	ART 204	1 Part
10.09.23	Jugador	AVENALI, FRANCESCO (5305701)	22	DEP. ITALIANO - D. Y B. V. DEL DIQUE 0:1	ART 200 INC A PTO 8	3 Part
10.09.23	Jugador	CARRERA, JUAN MANUEL (5525563)	22	DEP. ITALIANO - D. Y B. V. DEL DIQUE 0:1	ART 185	4 Part
NAUTICO RUMIPAL						
Fecha de caso	Tipo de infractor	Infractor	Fecha	Partido	Artículo	Sanción
10.09.23	Jugador	SALAS, FABIAN ALEJANDRO (5461051)	22	SOC. VILLA GENERAL BELGRANO - NAUTICO RUMIPAL 1:0	ART 200 INC A PTO 7	2 Part
Cat. SUB 15 - Clasificatorio ATL. ALMAFUERTE						
Fecha de caso	Tipo de infractor	Infractor	Fecha	Partido	Artículo	Sanción
10.09.23	Jugador	DIEZ, NICOLAS ALEJANDRO (5373684)	22	ATL. ALMAFUERTE - 9 DE JULIO 1:2	ART 200 INC A PTO 1	5 Part
ATL. TALLERES						
Fecha de caso	Tipo de infractor	Infractor	Fecha	Partido	Artículo	Sanción
10.09.23	Jugador	BRANGOSSI, SANTIAGO (4887937)	22	ATL. TALLERES - ATL. INDEPENDIENTE 0:2	ART 207 INC M	1 Part
SP. Y B. LA CRUZ						
Fecha de caso	Tipo de infractor	Infractor	Fecha	Partido	Artículo	Sanción
10.09.23	Jugador	DOMINGUEZ, IGNACIO (4877579)	22	N. FITZ SIMON - SP. Y B. LA CRUZ 4:1	ART 186	2 Part
Cat. 2011 - Clasificatorio UNION DESPEÑADEROS						
Fecha de caso	Tipo de infractor	Infractor	Fecha	Partido	Artículo	Sanción
10.09.23	Entrenador	FLORES JONATAN, JESUS (6716398)	22	BELGRANO FOOTBALL C. - UNION DESPEÑADEROS 2:0	ART 185, 260	5 Fechas



1951



2023



HONORABLE TRIBUNAL DE DISCIPLINA DEPORTIVA

TARJETAS AMARILLAS

FECHA 6º DIV "A" – FECHA 25º DIV "B" – FECHA 22º FUT INF – FECHA 11º FUT FEM

ARGENTINO COLONIAL: GIGENA JUAN ANDRES.

ATL. ALMAFUERTE: RAMSEYER MATIAS FEDERICO, BRANT GUSTAVO EZEQUIEL, REYNOSO IGNACIO AGUSTIN, OLIVA CARLOS ALEJANDRO, RIVEROS ULISES AGUSTIN, SOSA LOPEZ LAUTARO ISMAEL, FERNANDEZ ULISES EMANUEL, BUSTOS JOAQUIN ISMAEL.

ATL. ASCASUBI: BROWER DE KONING HARRY FABRICIO, GOMEZ MELANIA YAMILA, CUELLO DYLAN EZEQUIEL, DEL COL ALEJO, GOLFRE MATEO, FIANDINO JUAN EMILIO, ROSSETTI FRANCISCO, WEBE EMILIANO, RODRIGUEZ TOMAS AGUSTIN.

ATL. ESTUDIANTES: PONCE MAXIMILIANO, MEDINA ENZO NICOLAS, ARNAUDO FELIPE DANIEL, TURLETTI JUAN IGNACIO, CISMONTI FRANCISCO, RANTICA LAUTARO EUGENIO, LENARDUZZI SAYNO EMILIANO AGUSTIN.

ATL. INDEPENDIENTE: RODRIGUEZ FABRICIO LEONEL, MATAR JUAN ANDRES, BOTTASSO SANTIAGO, MOREIRA ANGEL FERNANDO, PELASSA IGNACIO NICOLAS, RAMIREZ BERTE GONZALO, GARELIS RUIZ DIEGO, STAGNARI TONY STEFANO, BAZZANI DAGA LEONEL, PESCE BENEGAS TOMAS

ATL. RIO TERCERO: ALDECOA ANDRES MARIANO, TISERA ARIEL ALEJANDRO, MARGARITINI SANTINO, ROMERO FELIPE AGUSTIN, LOMBARDI ANTONIO DARIO, LOPEZ RODRIGO JOAQUIN, TRONCOSO BAEZ CIRO, SILVA LUCIANO, AGUERO CARLOS GABRIEL, GAUNA ALVAREZ LUCAS.

ATL. TALLERES: ARIAS ANDRES DAVID, SILVA MARIANO ADRIAN, SOSA BRIAN ELIAS, AVILA NATANAEL, GALLAY JAVIER AGUSTIN.

BELGRANO FOOTBALL C: ARIAS JAVIER HERNAN, VERA NAHUEL AGUSTIN, TOLEDO ROQUE NICOLAS, QUIROGA MATIAS FACUNDO, ALBANG MARTINEZ MAURO ALEJANDRO, FANTINI GARCIA VALENTINO, LUCERO TORRES LEONEL, CRESPO SANTIAGO.

D. Y B. V. DEL DIQUE: MARTIN JAVIER HERNAN, TORRES EDGARDO GABRIEL, BENITEZ JONATHAN ALEJANDRO, ESPEJO JONATAN MARTIN, AREBALO FERNANDO JOEL, PEÑALOZA PERALTA TOBIAS URIEL, DIAZ PEREYRA NICOLAS, GHIA MATIAS RAFAEL, GARCIA DYLAN MANUEL, FRICKX LAUTARO ANDRES, HENIN LEONARDO MARCELO, BARCOS ALAN RODRIGO.

DEP. CASINO: MONTEVERDE OCTAVIO, TARULLI ALEJO TOMAS, QUIROGA LUCIANO BENJAMIN, NEGRETE MIQUEAS XAVIER, VILLAFANEZ MATEO AGUSTIN, PIERANGELI KEVIN, ESCOBEDO JOSE AUGUSTO.

DEP. HURACAN: RODRIGUEZ FRANCISCO, ALLEMANDI CARINCI TOBIAS, FERRAGUTTI GENARO MARTIN, ALEMANDI CARINCI ESTEBAN, RAMONDELLI ALVARO LUIS, DEGRANDIS PABLO, BAZZANI BERGOGLIO JONAS MATEO, ROSSATTO NIOLAS VALENTIN, EULA BAUTISTA SEBASTIAN, SOSA GODOY MICHAEL EMANUEL, VILLARRUEL MONTI JOAQUIN.

DEP. INDEPENDIENTE: CARNEVALE FRANCO GASTON, ARIAS ALAN JOEL, CALLEGARI TOMAS JAVIER, QUINTEROS JIMENEZ JHON EYDER, CARRIZO MAURO JAVIER, SERRANO LUCIO EMANUEL, CARRARO CAMPO ARON JOSUE, BATTISTESA MARIO EMILIANO, DIAZ CAROLINA ROMINA, ARAYA NARDINO AGUSTIN, ARAUJO BRUNO ISMAEL, GIRAUDO AGUSTIN.

DEP. ITALIANO: SILVA MARTIN RAFAEL, YEDRO ABEL DARIO, GODOY JORGE, QUINTEROS LEONEL AXEL, LOYOLA JULIAN BAUTISTA, PARISI RAMIRO, TORRES CARLOS JOAQUIN, BUSTOS ALEJO IGNACIO, YEDRO ALVAREZ IGNACIO BENJAMIN, GIORCELLI BUSTOS ALEJO NICOLAS, GIMENEZ VALENTIN TOMAS, CARRERA JUAN MANUEL, MOYANO YEDRO GIULIANO BENJAMIN, GOSSA SANTIAGO, HOURIET FRANCISCO AGUSTIN.

DEP. LIBERTAD: FERNANDEZ MAURO DANIEL, FERNANDEZ FRANCO EMANUEL, SOTO MATIAS EMANUEL.

JUVENTUD AGRARIO: PONZIO MARCO EMILIANO, CALLEGARI FRANCO JAVIER, GIRAUDO LUCCA GASTON, FAJARDO MAXIMILIANO GASTON, GODOY SANTIAGO AGUSTIN, GARCIA JOFRE RODRIGO LUIS, CARRANZA MARCOS DONATO, ROJO SANTINO, MOLINA PEDRO BENJAMIN, FAJARDO ISAIAS GABRIEL, QUIROGA TIAGO FACUNDO.



1951



2023



HONORABLE TRIBUNAL DE DISCIPLINA DEPORTIVA

JUVENTUD ALIANZA: GIMENEZ ALEXIS URIEL, OVIEDO ALVARO MIGUEL, SOTO RAMIRO, LATTANZI MONTORO TIZIANO MARIANO, PAVESI MILAGROS AGUSTINA, VEGA NAIARA BELEN.

JUVENTUD UNIDA PUNTA DEL AGUA: NEYRA EXEQUIEL ALBERTO, VALLEJOS LUCAS ALBERTO, PEREYRA EZEQUIEL ARMANDO, LINGUA LAUTARO, MOJICA BENJAMIN CRUZ, MARTINEZ SANCHEZ THIAGO.

N. FITZ SIMON: LUCCHINI RAMIREZ GONZALO ARIEL, GRAMAJO GABRIEL NICOLAS, CORTEZ AYRTON ISMAEL, ZARATE HIDALGO BRIAN.

NAUTICO RUMIPAL: MONTENEGRO PABLO FEDERICO, LOPEZ JOAQUIN EMANUEL, BENITEZ LUIS AGUSTIN, TULIAN JEREMIAS AGUSTIN, DIAZ OTAÑO TOMAS, BUSTOS JUAN CRUZ, HIDALGO AHUMADA HECTOR RAFAEL, GIGENA ANDRE, DELGADO MARCOS MATIAS, AYALA BAUTISTA, PEREZ SANTIAGO, GIGLI IGNACIO, BERTOLINO PEDRO TOMAS, ZAPATA ALAN NAHUEL, GIGENA ANDRE, LONCAR MATEO, PRADO AARON SANTIAGO, RIVERO ALVAREZ ALEXIS GRAVIELE.

REC. ELENENSE: GOMEZ TOMAS, ORDOÑEZ JUAN SANTIAGO, ROJAS HEBER DANIEL, CORSANIGO JAIRO EMANUEL, VILCHEZ BAUTISTA, ASTRADA MATEO BENJAMIN, BENITEZ MAXIMO FRANCO, ULAGNERO VALENTINO, REYNOSOS NICOLAS.

SOCIAL VILLA GRAL BELGRANO: ORODA BRAIAN NICOLAS, GILLIO ISMAEL AGUSTIN, LOPEZ NATAEL ADRIEL, WAGNER MARTIN IGNACIO, MIRANDA DIDIER SELIM, VELLON URIEL, PEREYRA SANDRA EDITH, ARAGON NAHUEL ANTU, SAVARIA ISAIAS ALEJANDRO, MARTINEZ JUAN CRUZ, YAPURA REKOFKY BENJAMIN.

SP. 9 DE JULIO: GONZALEZ FRANCO, SARMIENTO TIAGO JOEL, PONZIO FRANCISCO, MARTINEZ JOSE EMILIANO, MARIN MARIANO ANGEL, MICHIGOYEN NICOLAS, VIALE BUSTAMANTE IGNACIO, ROZAS LISANDRO IVAN, LEYBA JUAN IGNACIO.

SP. ALMADA: RIVERO RODRIGO LUIS HORACIO, RODRIGUEZ FABIAN FRANCISCO, RIVERO JOSE ALBERTO, CASAS JUAN PABLO, ORDOÑEZ RICARDO DANIEL, BARCENA TOMA EZEQUIEL, FERNANDEZ LAUTARO, CASAS RAUL AMADEO.

SP. BELGRANO: PEREYRA MARTIN EZEQUIEL, PEREYRA HECTOR EZEQUIEL, LENCINA OVIEDO ROBERTO JOSUE, BARDUS LEANDRO ABEL, CARBALLO MATEO, REARTE JULIAN EZEQUIEL, GAGGIOFATTO GINO, NICOLINO NATALIO, PEREYRA LISANDRO EZEQUIEL, LOPEZ CELIO JOAQUIN, MARTINEZ MORALES BAUTISTA JONAS, RODRIGUEZ TOMAS EMILIANO, BOURBON FELIPE.

SP. Y B. LA CRUZ: DIAZ LAUTARO, BARBERO MATIAS DANIEL, MELICA DARIO JOSE, CONDORI TOBIAS, IRUSTA NAHUEL NICOLAS.

U.D.C.I.S.A: GHIZZONI FRANCO, SALGADO CISARO MAXIMILIANO NAZARETH, ALVAREZ GONZALO NAHUEL, SALGUERO MARTIN NICOLAS, CORVALAN GIULIANO AGUSTIN, JIMENEZ MAYRA ITATI, LARRAZABAL LORENZO.

UNION DESPEÑADEROS: CORTEZ SERGIO DANIEL, ESTELLER FACUNDO EZEQUIEL, MARIN IGNACIO TOMAS, COALOA JOAQUIN, CORTES KEVIN ALEXIS, CAMARGO MAXIMILIANO DAMIAN, BULCHI FARIAS LUCIANO, BEAS ADRIAN, LOPEZ YUTHIEL GENARO, MIRANDA CORONDA CESAR JONAS, FARIAS MOYANO IGNACIO EZEQUIEL, DAVILA NAVARRO BRIAN ISAAC, OCANTO ROBERT SAMIR, GUTIERREZ DAVID ALEXANDER, BENAVIDEZ JUAN CRUZ, VILLAFANE FELIPE TOMAS.

UNION PAMPAYASTA: MAGNONE LUIS AXEL, UTRERA AXEL GABRIEL, DEHEZA JOAQUIN NATANAEL, FERREYRA LUIS FACUNDO.

VECINOS UNIDOS: GONZALEZ EMILIANO ARNALDO, MONTENEGRO ALEJO AGUSTIN, LARA ENZO FEDERICO, IRUSTA TOMAS AGUSTIN, GODOY JONAS SANTINO, BUSTAMANTE SANTIAGO, BIMA NAHUEL BENJAMIN, GROSSO ALEXIS YUTIEL, CLOQUELL GONZALO.



1951



2023



HONORABLE TRIBUNAL DE DISCIPLINA DEPORTIVA

**LOS SIGUIENTES JUGADORES DEBERÁN CUMPLIR 1 (UNA) FECHA DE SUSPENSIÓN
CONFORME AL ART. 208:**

CLUB	JUGADOR	COMPETICIÓN
ARGENTINO COLONIAL	FRANCISCO JESUS CARRA	1 DIV B
ARGENTINO COLONIAL	IGNACIO AGUSTIN GIGENA	1 DIV B
ARGENTINO COLONIAL	JUAN ANDRES GIGENA	Cat. SUB 15
ATLETICO ALMAFUERTE	IGNACIO AGUSTIN REYNOSO	1 DIV B
ATLETICO INDEPENDIENTE	FABRICIO LEONEL RODRIGUEZ	1 DIV A
ATLETICO INDEPENDIENTE	MARTIN MENARDI	Cat. SUB 17
ATLETICO RIO TERCERO	CIRO TRONCOSO BAEZ	Cat. SUB 15
ATLETICO UNION PAMPAYASTA	JOAQUIN NATANAEL DEHEZA	RESERVA B
BELGRANO FOOTBALL CLUB	ROQUE NICOLAS TOLEDO	1 DIV A
BELGRANO FOOTBALL CLUB	LEONEL LUCERO TORRES	Cat. SUB 15
BELGRANO FOOTBALL CLUB	MATIAS FACUNDO QUIROGA	Cat. SUB 17
RECREATIVO ELENENSE	VALENTINO ULAGNERO	Cat. 2010
CULTURAL UNION DESPEÑADEROS	ADRIAN BEAS	Cat. SUB 17
CULTURAL UNION DESPEÑADEROS	ROBERT SAMIR OCANTO	Cat. 2010
DEPORTIVO HURACAN	ALVARO LUIS RAMONDELLI	RESERVA A
DEPORTIVO INDEPENDIENTE	TOMAS JAVIER CALLEGARI	1 DIV A
DEPORTIVO VILLA DEL DIQUE	FERNANDO JOEL AREBALO	1 DIV B
DEPORTIVO VILLA DEL DIQUE	JONATAN MARTIN ESPEJO	1 DIV B
DEPORTIVO VILLA DEL DIQUE	JONATHAN ALEJANDRO BENITEZ	1 DIV B
DEPORTIVO VILLA DEL DIQUE	DYLAN MANUEL GARCIA	Cat. SUB 17
DEPORTIVO VILLA DEL DIQUE	MATIAS RAFAEL GHIA	Cat. SUB 17
JUVENTUD UNIDA PUNTA DEL AGUA	EXEQUIEL ALBERTO NEYRA	1 DIV B
NAUTICO RUMIPAL	PABLO FEDERICO MONTENEGRO	1 DIV A
SOCIAL Y DEP VILLA GRAL BELGRANO	BRAIAN NICOLAS ORODA	1 DIV B
SOCIAL Y DEP VILLA GRAL BELGRANO	MARTIN IGNACIO WAGNER	1 DIV B
DEPORTIVO ITALIANO	LEONEL AXEL QUINTEROS	1 DIV A
DEPORTIVO ITALIANO	VALENTIN TOMAS GIMENEZ	Cat. SUB 17
SP. COLONIA ALMADA	JOSE ALBERTO RIVERO	1 DIV B
SPORTIVO Y BIB. LA CRUZ	LAUTARO DIAZ	1 DIV B
SPORTIVO Y BIB. LA CRUZ	MATIAS DANIEL BARBERO	1 DIV B
U.D.C.I.S.A.	MAYRA ITATI JIMENEZ	1 DIV FEM

**LOS SIGUIENTES JUGADORES DEBERÁN CUMPLIR 2 (DOS) FECHAS DE SUSPENSIÓN
CONFORME AL ART. 208, 45 y 48 INC A PTO 2:**

SP. COLONIA ALMADA	JOSE ALBERTO RIVERO	1 DIV B
--------------------	---------------------	---------

NOTA RECIBIDA

SE RECIBE NOTA DEL CLUB CENTRO JUV AGRARIO SE LE DA ENTRADA PARA SU TRATAMIENTO.

RESOLUCION EXPEDIENTE N° 10/2023

Luego de recibir un reclamo del club UNION DE DESPEÑADEROS, quien en el mismo hace referencia que el día 06/08/2023 al momento de la disputa del partido de PRIMERA DIVISION "B", jugado en su estadio versus su similar de ATLETICO TALLERES, alrededor de los 45 minutos del segundo tiempo y luego del empate del club local UNION DE DESPEÑADEROS, la parcialidad visitante ATLETICO TALLERES, provoca hechos vandálicos y agresivos. Los mismos son documentados y se aprecian destrozos en alambrado y



1951



2023



HONORABLE TRIBUNAL DE DISCIPLINA DEPORTIVA

ciclomotores del cuerpo técnico de la institución. Luego de recibir los descargos solicitados a las instituciones involucradas en el incidente este tribunal resuelve:

- 1) Dar curso favorable al reclamo del club UNION DE DESPEÑADEROS.
- 2) Se hace saber que el club ATLETICO TALLERES, debe hacerse cargo de los daños ocasionados por su parcialidad Art. 99.
- 3) Se eleva al CONSEJO DIRECTIVO para que medie ante las instituciones y que las mismas en un plazo que no supere los 30 días a partir de la presente resolución se pongan de acuerdo para subsanar los daños Art. 100
- 4) De no mediar acuerdo de partes, en el tiempo estipulado en la presente resolución, será el tribunal a través de un perito quien fije los costos y honorarios para dicha tarea Art. 101
- 5) Aplicar 1 mes de suspensión al señor TABARES LUCAS del club UNION DE DESPEÑADEROS, Art 287 pto. 6, el mismo no podrá realizar ninguna tarea al momento de participar la institución en partidos oficiales.
- 6) Aplicar al club ATLETICO TALLERES, una multa de 50 entradas reales (precio de venta al público), Art. 97 inc. C

RESOLUCION EXPEDIENTE N° 11/2023

Visto el informe del arbitro señor MORENO FRANCISCO ROMAN, quien manifiesta que cuando finalizo el partido de la categoría sub 15 entre el equipo de SPORTIVO 9 DE JULIO vs HURACAN DE TANCACHA, disputado en el estadio del equipo nombrado en primera instancia, se genera un conflicto en la boca del túnel entre el señor CASTRO IVAN de SPORTIVO 9 DE JULIO y el señor ARIAS RAMON de HURACAN DE TANCACHA. Donde el señor ARIAS RAMON sujeta del brazo al señor CASTRO IVAN, y lo invita a pelear, a lo que el señor CASTRO IVAN le saca el brazo y esto lleva a que el señor ARIAS RAMON, pierda el equilibrio y se caiga en el túnel teniendo como consecuencia que debió ser retirado en ambulancia a un nosocomio más cercano. "TEXTUAL". **Y considerando,** luego de que ambos protagonistas realizaron su defensa ante este tribunal, donde manifestaron estar arrepentidos por el incidente que protagonizaron, y que solo fue un hecho mas producto de un infortunio, que de algo armado o premeditado y que las consecuencias pudieron de carácter grave y que no paso a mayores por la gracia divina. Ambos se hicieron cargo de lo sucedido y sus dichos se ajustaron a la realidad y a lo informado por el árbitro. Por todo lo expuesto este tribunal **RESUELVE:**

_Suspender por 4 fechas al señor CASTRO IVAN Art. 287 pto 6

Suspender por 4 fechas días al señor ARIAS RAMON Art. 287 pto 6

RESOLUCION EXPEDIENTE N° 12/2023

HONORABLE TRIBUNAL DE DISCIPLINA DEPORTIVA

Visto el informe del árbitro señor Ambrosino Gaston del partido de la división femenino, entre los clubes de ATLETICO TALLERES vs DEPORTIVO ITALIANO, jugado el día 27/08/2023, donde manifiesta que al final del encuentro el señor RAMON FERREYRA quien cumplía el rol de delegado del equipo local (DEPORTIVO ITALIANO), ingreso sin autorización al campo de juego, de manera violenta, dirigiéndose hacia la terna arbitral a viva voz con textuales palabras "siempre nos roban los puntos, nosotros aca nos jugamos la clasificación mientras ustedes se nos c..... de risa, el arbitraje fue horrible", seguidamente se dirige hacia mi asistente N° 1 con textuales palabras, "sos malísima dirigiendo, nos c.....un penal", acto seguido se abalanzo de manera violenta, con intenciones de empujarla siendo retirado por el personal policial. Cuando se estaba retirando acompañado por personal policial, siguió increpando a la terna arbitral con diferentes agresiones verbales, entre ellas se dirigió al asistente N° 2 a viva voz con textuales palabras "estas disfrazado sácate la ropa p..... de m.....y vení a pelear afuera, te haces el gallito porque estas con la policía ".SIC. **Y CONSIDERANDO** que al momento de presentarse a realizar el descargo correspondiente el señor RAMON FERREYRA, se disculpó ante el tribunal por su accionar, del que está totalmente arrepentido, en su defensa esgrimió que había quedado muy molesto con el equipo arbitral, habida cuenta que antes del inicio del encuentro, se suscitó un problema administrativo, el cual dicho equipo arbitral no le dio las soluciones o respuestas requeridas y por ende al considerar que en el partido se sintió perjudicado por los fallos, tuvo esa reacción desmedida, que no es propia de su persona. Volvió a pedir las disculpas del caso, y manifestó además que esta situación le sirvió para experimentar y aprender cómo actuar a futuro para situaciones de esta naturaleza, no siendo la violencia uno de los aminos a seguir. Se deja aclarado que el señor RAMON FERREYRA, no es delegado del DEPORTIVO ITALIANO, es un colaborador que cumple con esa función en la categoría femenino. Por todo lo expuesto este tribunal **RESUELVE:**

- 1) Sancionar al señor RAMON FERREYRA del club CIRCULO ITALIANO con 4 fechas de suspensión Art. 287 pto. 6.
- 2) Se deja aclarado que mientras dure el tiempo de la suspensión el señor RAMON FERREYRA no podrá cumplir ninguna función representando a la institución.

RESOLUCION EXPEDIENTE N° 13/2023

Visto el informe del árbitro señor Giraudo Lucas Dario del partido de la división RESERVA, entre los equipos de UNION DE DESPEÑADEROS vs UNION DE PAMPAYASTA, donde consta que a los 41 minutos de juego expulsa al jugador GHIOTTI MARQUEZ MATIAS DANIEL del club UNION DE PAMPAYASTA, " estando el juego detenido me protesto fallo con insultos hacia mi madre y con insultos discriminatorios, Acto seguido y luego de mostrarle la tarjeta roja, me empujo y escupió en mi rostro, tuvo que ser retirado por los oficiales policiales, luego en el partido de primera se encontraba detrás del alambrado y siguió insultándome y me arrojó un vaso con gaseosa" SIC. **Y considerando** que el imputado al presentarse a declarar y formular su descargo, manifestó que reconoce que se equivocó y está arrepentido de su actuación, menciona que solo insulto al árbitro que nunca lo toco ni escupió. Luego de evaluar el informe y descargo este tribunal **RESUELVE:**

Aplicar 10 partidos de suspensión Art. 184, al señor GHIOTTI MARQUEZ MATIAS DANIEL del club UNION DE PAMPAYASTA.



1951



2023



HONORABLE TRIBUNAL DE DISCIPLINA DEPORTIVA

SOLICITUD REVISION DE SANCIONES AGRARIO DE CORRALITO

Se recibe nota solicitando se revea la sanción impuesta al jugador del CENTRO JUVENTUD AGRARIA DE CORRALITO, señor ACOSTA JUAN JAVIER, quien fuera expulsado en el partido de primera división al momento de enfrentarse ante su similar del RECREATIVO ELENENSE. Luego de evaluar este tribunal, los elementos y argumentos esgrimidos en el descargo por la institución solicitante se da curso a dicho reclamo. Por ende, este tribunal resuelve rever la sanción

impuesta en primera instancia la cual fue de 4 part. Inc. a pto. 7 y Art. 45 y 48 inc. a pto. 1, entendiendo que fue mal encuadrada con la figura primaria de conducta violenta, cuando en realidad la figura fue de juego brusco grave. Por consiguiente, la sanción queda estipulada en 3 part. Art. 204 y Art. 45 y 48 inc. a pto 1.

Ante la consulta del club JUVENTUD AGRARIO DE CORRALITO, de la situación de dos jugadores de la institución que poseen tarjetas amarillas acumuladas este tribunal pasa a informar en la situación en la que se encuentran.

El jugador señor MIGUEL MAXIMILIANO ROLDAN NIETO, alcanzo el límite de 10 tarjetas amarillas y por consiguiente deberá cumplir dos fechas de suspensión. Vale aclarar que se omitió elevar dicha sanción en el acta 26/2023 BIS, pero en el COMET se encontraba cargado y por ende el sistema no permito que dicho jugador pudiera ser incluido en la planilla de juego de la siguiente fecha. Es decir que el jugador mencionado ya purgo una fecha debiendo cumplir una fecha mas de suspensión más para quedar habilitado para jugar.

En relación al jugador FRANCISCO FAVOT, en el sistema COMET cuenta con 9 tarjetas amarillas por consiguiente está habilitado para jugar, por tal motivo es que el sistema lo habilitaba, este tribunal desconoce la razón por la cual el juez omitió la amonestación o si realmente se debe a que desde la institución contaron erróneamente las tarjetas amarillas.

DESCARGO RECIBIDO

SE RECIBE DESCARGO QUE LE FUERA SOLICITADO DEL CLUB ATL RIO TERCERO SE LE DA ENTRADA PARA SU TRATAMIENTO.

CITADOS

EL DIA DE LA FECHA SE HIZO PRESENTE EL SR. SUAREZ FACUNDO DEL CLUB NAUTICO RUMIPAL QUIEN EFECTUO SU DESCARGO ANTE ESTE TRIBUNAL CONFORME AL ART 8 DEL REGLAMENTO DE TRANSGRESIONES Y PENAS.-

OMISION DE SANCION

POR OMISION EN ACTA N° 26/2023 FALTO COLOCAR LA REINCIDENCIA LA JUGADOR VELEZ RODRIGO DEL CLUB ATL. ASCASUBI, POR LO QUE CORRESPONDE 1 PART ART 45 Y 48 INC A PTO 1

SANCION A ARBITRO



1951



2023



HONORABLE TRIBUNAL DE DISCIPLINA DEPORTIVA

APLICAR AL ARBITRO SR. MORENO FRANCISCO ROMAN 15 DIAS DE SUSPENSIÓN ART 278 INC "B"

ÚNICA COMUNICACIÓN A CLUBES Y PARTES INTERESADAS